



FENALCO RATIFICA SU DECISIÓN DE NO PARTICIPAR EN LA MESA DE CONCERTACIÓN SALARIAL TRAS EL ANUNCIO ANTICIPADO DEL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO POR PARTE DEL GOBIERNO

- **Una decisión anticipada, sin soporte técnico y sin discusión, vacía de contenido el diálogo social, desconoce los compromisos internacionales de Colombia y envía un mensaje de profunda inseguridad sobre la solidez de la institucionalidad laboral**
- **Impulsar un aumento del salario mínimo de dos dígitos, más del doble del IPC, en las actuales circunstancias de la economía colombiana, envía una señal clara de que no se pretende que la inflación ceda en el país. Sería un hecho sin precedentes**
- **Petro y Benedetti pasaron por encima del Ministro de Trabajo e irrespetaron la Mesa de Concertación Laboral**

En carta radicada hoy ante la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, FENALCO ratificó que no participará en la Mesa de Concertación. La medida obedece a que el Gobierno Nacional anunció pública y anticipadamente el aumento del salario mínimo, en una clara salida populista y de cara a las elecciones del próximo año, antes de que la Comisión pudiera deliberar y cumplir con su mandato legal y constitucional.

“Con esta actuación, el Ejecutivo vulnera el principio del tripartismo y desnaturaliza el proceso de concertación, que exige respeto, escucha y construcción conjunta. Una decisión anticipada, sin soporte técnico y sin discusión, vacía de contenido el diálogo social, desconoce los compromisos internacionales de Colombia y envía un mensaje de profunda inseguridad sobre la solidez de la institucionalidad laboral”, afirmó Jaime Alberto Cabal, presidente de FENALCO.

Según el vocero de los comerciantes, el incremento divulgado por el Presidente y el Ministro del Interior, muy por encima del IPC y de la productividad, carece de sustento y evidencia una determinación improvisada que deteriora la confianza, afecta la credibilidad del sistema de concertación y expone al país a mayores riesgos en materia de empleo, informalidad e inflación. “Los trabajadores, las pequeñas empresas y los hogares de menores ingresos serán los primeros afectados por esta forma de proceder”.



La fijación del salario mínimo exige rigor técnico, análisis responsable y deliberación transparente entre las partes. No puede quedar sometida a anuncios políticos que desconocen el debido proceso y reducen la concertación a un trámite simbólico.

En la misiva, FENALCO reafirmó su compromiso con un verdadero diálogo social; serio, respetuoso y técnicamente informado. "Sin embargo, no se puede legitimar una mesa en la que las decisiones fundamentales ya fueron tomadas y comunicadas de manera unilateral por el propio Gobierno. Participar en esas condiciones equivaldría a avalar una práctica que contraría la esencia misma de la concertación", concluyó Cabal Sanclemente.